

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	074
Radicado:	760013110012-2020-00272-00
Proceso:	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA I.C.B.F., en defensa de los intereses del menor DAIRON STIBEN CRUZ CARDONA
Demandado:	ANA MARÍA CARDONA ARIAS
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE NOTIFICACIÓN

La Defensora de Familia del I.C.B.F., allega copia del correo electrónico solicitando información a la parte demandante respecto de la notificación realizada a la demandada ANA MARÍA CARDONA ARIAS, escrito que se AGREGA al expediente para que obre y conste.

Ahora bien, en atención a la inactividad del presente proceso por parte de la actora, se ORDENA REQUERIR a la parte demandante incluyendo al señor DANIEL HERNÁN CRUZ RIOS, con el fin de que gestione la notificación a la parte demandada ordenada en el auto interlocutorio No. 941 del 04 de noviembre de 2020, así como, la citación por aviso o mediante emplazamiento de los parientes paternos y maternos del menor DAIRON STIBEN CRUZ CARDONA, ordenados en el precitado auto, toda vez que a la fecha no se ha realizado.

NOTIFÍQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed97c3587765ef370357c68854ccb94a48f3f5fcdde7ba6f4440f4be31e0b34**

Documento generado en 18/01/2023 11:33:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>